

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE
PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL
DELITO QUE RESULTARON SELECCIONADOS EN LA
CONVOCATORIA FICOSEC ZONA NORTE, 2023.**

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C., a través del Laboratorio de Co-Diseño de Proyectos de Ficosec Zona Norte.

Servicio solicitado: Evaluación de fin de proyectos

Folio de convocatoria: **GE-002-2023**

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 14 semanas.

Fecha límite para aplicar: 8 de septiembre del 2023.

Monto disponible: \$540,624.90 pesos

Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo un ejercicio de Evaluación de Resultados de la Convocatoria de Proyectos de Prevención de la Violencia 2023 (GE-002-2023); solicitado por el FICOSEC Zona Norte a través del Laboratorio de Co-Diseño y Evaluación de Proyectos.

Se espera que las propuestas recibidas consideren un proceso participativo involucrando a un universo amplio de población participante y/o beneficiada de manera directa o indirecta, por medio de una metodología mixta para conocer los principales resultados de las estrategias de prevención implementadas, tanto en lo general, como en lo particular por cada proyecto implementado.

Se espera también que las propuestas consideren mecanismos innovadores para evidenciar la incidencia generada en la política pública de la prevención de la violencia a nivel local; por ejemplo, el análisis de redes a través de software especializado o por medio de la utilización del marco de la gobernanza participativa o gobernanza de redes, entre otros abordajes.

La finalidad del ejercicio consiste en la identificación de los resultados de los proyectos, de las posibles incidencias e impactos en algunos indicadores específicos, así como la incidencia en la política pública de prevención social de la violencia a nivel local.

El presupuesto disponible es de hasta \$540,624.90 pesos y el ejercicio deberá entregar resultados a más tardar el día **10 de diciembre del 2023**. La recepción de propuestas se abre a partir de la publicación del presente documento y hasta el día 8 de septiembre de 2023 a las 11:59 horas; todas las propuestas deberán ser enviadas a través del enlace señalado y por ningún otro medio.

Antecedentes

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana, es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando estrategias de seguridad ciudadana enfocadas en la erradicación de la impunidad.

Para el Fideicomiso, es importante generar información que contribuya a la comprensión de los fenómenos sociales que de manera directa y/o indirecta, inciden en la seguridad ciudadana del estado de Chihuahua.

De esta manera, Ficosec Zona Norte a través del Laboratorio de Co-Diseño de Proyectos ha emprendido esfuerzos para la generación y gestión de información que oriente la toma de decisiones informada en temas de seguridad ciudadana y justicia.

De manera particular, este ejercicio de evaluación se da en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Prevención de la Violencia, 2023; donde participaron 10 organizaciones de la sociedad civil por medio del mismo número de proyectos enfocados en la prevención social de la violencia, de los cuales, tras un análisis riguroso de dictaminación, se aprobaron **cuatro** proyectos para ser financiados e implementados durante el 2023 en zonas focalizadas del municipio.

Estas zonas fueron identificadas a través del Índice para la Focalización de Intervenciones, que, a partir de grupos de variables de interés, muestra desde una perspectiva espacial las zonas de la ciudad que requieren con mayor urgencia una intervención enfocada en la prevención social de la violencia, buscando reducir los factores de riesgo y/o incrementar los factores de protección, además de promover la reinserción social de personas víctimas y personas generadoras de violencia.

Otro componente adicional que se consideró para la selección de las estrategias recibidas fue el análisis de viabilidad financiera, con el cual, mediante el análisis costo-beneficio, se buscó conocer el posible efecto neto de los recursos utilizados en los proyectos sobre la población que fuese atendida por los mismos. Aunado a lo anterior, por parte del equipo de financiamiento, se realizó una revisión técnica y metodológica de todas las propuestas.

Es importante señalar que las organizaciones participantes dirigieron los proyectos a grupos poblacionales específicos y definidos por características sociodemográficas y/o factores de riesgo en función de su experiencia y capacidad:

- **Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en conflicto con la ley, víctimas de delitos y/o víctimas de violencia:**

Se refiere a personas en el rango de edad de los 0 a los 17 años, que han cometido actos delictivos y están bajo la custodia del sistema de justicia penal para adolescentes, así como aquellas que han sido víctimas de delitos o han experimentado violencia en diferentes formas, ya sea física, psicológica o sexual.

- **Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en situación de riesgo:**

Personas en el rango de edad de los 0 a los 17 años, que se encuentran en circunstancias o entornos que los exponen a peligros o situaciones adversas que pueden afectar su bienestar y desarrollo. Estas situaciones y/o entornos se denominan factores de riesgo, mismo que serán descritos a detalle en un apartado posterior.

- **Jóvenes en situación riesgo y/o en conflicto con la ley (18-29 años):**

Esta población se refiere a los jóvenes adultos, de 18 a 29 años, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o a aquellos jóvenes que han cometido delitos y están involucrados con el sistema de justicia penal.

- **Personas adultas en situación de riesgo y/o en conflicto con la ley (30 años o más):**

Se refiere a las personas en este rango de edad que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o que han cometido delitos y están involucradas con el sistema de justicia penal. Pueden ser individuos que han estado expuestos a condiciones adversas, que presentan problemas de adicciones u otras circunstancias que los colocan en una situación de riesgo.

- **Víctimas directas e indirectas de delitos de alto impacto (homicidio, secuestro y trata de personas):**

Se refiere a personas que han experimentado directa o indirectamente delitos graves que tienen un impacto significativo en su integridad física, psicológica o emocional.

En el caso de homicidio, este hecho genera un profundo impacto tanto en la

familia como en la comunidad. Se consideran víctimas indirectas a los familiares, amigos y personas cercanas que sufren las consecuencias emocionales y sociales de la pérdida.

En el caso de los delitos de secuestro y trata de personas; las víctimas directas son aquellas que fueron objeto del delito, mientras que las víctimas indirectas son los familiares y seres queridos que experimentan la angustia y el temor asociados con el hecho delictivo.

- **Víctimas directas e indirectas de violencia de género, feminicidios y homicidios de mujeres:**

Mujeres y hombres que han experimentado directa o indirectamente actos de violencia basada en género, incluyendo violencia doméstica, agresiones sexuales, feminicidios (asesinatos de mujeres por razones de género); este rubro contempla también a personas que se identifican con la comunidad LGBTIQ+ y homicidios de mujeres en general.

A continuación, se enlistan aquellos factores de riesgo que se consideraron en la convocatoria a evaluar.

Factores de riesgo:

- Abuso en el consumo de sustancias
- Abuso sexual
- Acoso sexual
- Baja supervisión parental y/o influencia negativa de familiares
- Capacidad limitada para la atención efectiva de víctimas de violencia
- Deserción escolar
- Embarazo adolescente
- Exclusión de actividades laborales
- Exclusión de oportunidades educativas
- Falta de infraestructura pública para el pleno desarrollo de las NNA
- Gestión de riesgos para la prevención de la violencia feminicida y violencia contra las mujeres
- Influencia negativa por parte del grupo de pares
- Normalización de la violencia de género
- Participación en actividades ilícitas
- Problemas asociados a la salud mental (depresión, ansiedad, entre otros)
- Problemas conductuales: Baja tolerancia a la frustración, impulsividad,

- agresividad, entre otros)
- Redes de apoyo frágiles o limitadas
- Vinculación con grupos del crimen organizado

Objetivos de la Evaluación:

Objetivo General:

Realizar una evaluación integral de los proyectos implementados en el marco del Convocatoria de Proyectos de Prevención de la Violencia, 2023, liderados por Ficosec Zona Norte, con el fin de analizar su eficacia y contribución a la prevención social de la violencia en las zonas focalizadas del municipio de Juárez.

Objetivos Específicos:

- Evaluar los mecanismos de incidencia, resultados y/o efectos de los proyectos en lo particular, así como la efectividad de la Convocatoria de Proyectos de Prevención de la Violencia, concebida como una estrategia de Ficosec Zona Norte, en función de la reducción de factores de riesgo y en la promoción de la reinserción social de los grupos poblacionales sujeto de las intervenciones implementadas, a través de un modelo mixto que proporcione resultados y evidencia cualitativa y cuantitativa.
- Analizar la pertinencia y adecuación de las estrategias implementadas en los proyectos seleccionados, considerando las características y necesidades específicas de los grupos poblacionales objetivo, así como la coherencia con los factores de riesgo identificados en el contexto local.
- Evaluar la utilización efectiva de los recursos asignados a los proyectos, analizando la relación costo-beneficio de las intervenciones implementadas.
- Evaluar la participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de los proyectos, identificando prácticas exitosas, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación de estrategias de prevención de la violencia en colaboración con el sector público y otras partes interesadas.

Indicadores:

Las organizaciones implementadoras de los proyectos a evaluar identificaron de un catálogo de indicadores aquellos indicadores que sus intervenciones pudieran impactar de manera positiva. De los cuales, fueron seleccionados los siguientes:

- Ampliación del uso positivo del tiempo libre entre grupos de pares
- Generación y/o fortalecimiento de redes de apoyo a nivel comunitario
- Incorporación en actividades de educación formales e informales
- Incidencia en la Política Pública de Prevención a nivel local y/o estatal para la mejora de la situación NNA, Mujeres y Juventudes en riesgo.
- Prevención del escalamiento de la violencia de género y violencia feminicida (reducción)
- Mejoras en la salud mental y/o emocional de NNA víctimas de violencia
- Mejoras en la salud mental y/o emocional de mujeres víctimas de violencia
- Propiciar los emprendimientos y/o la vinculación laboral de juventudes en situación de riesgo

Preguntas orientadoras

1. ¿Hay elementos que permitan determinar una contribución a la prevención de los delitos asociados a la violencia contra niños, niñas y adolescentes?
2. ¿La población beneficiaria pertenece al grupo poblacional objetivo? ¿Se alcanzó a atender a los/as beneficiarios/as directos que se propusieron?
3. ¿Cómo fue el vínculo con la(s) institución(es) y/o dependencia(s) de Gobierno con las que se trabajó?
4. ¿Se abarcaron las colonias en las cuáles se sugirió trabajar?
5. ¿Hubo evidencia de que los factores de riesgo de la población atendida tuvieron una disminución?
6. ¿Se cumplieron con los objetivos planteados?
7. Si el proyecto tuvo evaluaciones previas, ¿se consideraron las propuestas generadas en la última evaluación?
8. ¿Se cumplieron con los resultados esperados?

Abordaje metodológico:

Se espera que el abordaje metodológico de las propuestas recibidas contemple una metodología mixta utilizando técnicas, instrumentos y herramientas tanto cualitativas como cuantitativas, pudiendo ser:

- **Estudio de Caso Comparativo Multi-Sitio:** Seleccionar una muestra diversificada de proyectos implementados en diferentes zonas focalizadas. Realizar estudios de caso detallados que comparen las estrategias, los resultados obtenidos y los desafíos enfrentados en cada sitio.
- **Análisis Costo-Beneficio y Costo-Efectividad:** Realizar un análisis económico para evaluar la eficiencia y los beneficios de los proyectos. Calcular los costos monetarios y no monetarios de implementación, así como los beneficios en términos de reducción de factores de riesgo y reinserción social. Además, considerar la relación costo-efectividad de las estrategias implementadas.
- **Investigación Participativa con Actores Clave:** Involucrar a representantes de organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales y beneficiarios en el proceso de evaluación. Realizar entrevistas en profundidad y grupos focales para recopilar perspectivas sobre la colaboración, el diseño y los resultados de los proyectos.
- **Análisis de Redes Sociales y Colaboración:** Aplicar técnicas de análisis de redes sociales para visualizar las relaciones de colaboración entre las organizaciones involucradas en la implementación de los proyectos. Identificar líderes de opinión y patrones de interacción.
- **Evaluación Participativa con Beneficiarios:** Realizar encuestas y talleres participativos con los beneficiarios directos de los proyectos. Recopilar sus opiniones y percepciones sobre la efectividad de las estrategias y su impacto en la prevención de la violencia.

Cronograma general:

Inicio de la evaluación	18 de septiembre 2023
Entrega de informe inicial	18 de octubre 2023
Entrega de informe intermedio	15 de noviembre 2023
Entrega de informe final	10 de diciembre 2023

Entregables:

- Informe inicial con una narración de las principales actividades realizadas, obstáculos y hallazgos.
- Informe intermedio con algunos resultados de análisis cuantitativos y cualitativos por medio de los cuales se pueda tener una primera aproximación a los resultados finales o concluyentes.
- Informe final de evaluación que incluya los hallazgos, análisis, recomendaciones y lecciones aprendidas.
- Resumen ejecutivo para los responsables de la toma de decisiones.
- Presentación oral de los resultados a los equipos de proyecto y otras partes interesadas.

Criterios de Selección:

La selección del equipo o consultores para llevar a cabo la evaluación se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Experiencia previa en ejercicios similares.
- Conocimiento y experiencia demostrable en evaluación, prevención de la violencia y proyectos sociales.
- Capacidad para llevar a cabo una metodología mixta de evaluación.
- Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación.

Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si ya estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, por favor comunicarse a los correos lab.proyectos@ficosec.org.